Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/lfm.

LOTA, 21 de Agosto de 2018.-

DECRETO N° 1.510.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 21.08.2018, de Secretario Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para elaboración de Decretos de subvenciones y convenios;

b) Solicitud de fecha 17.08.2018, de Director de Obras Municipales (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para revisión de expediente de edificación;

c) Solicitud de fecha 21.08.2018, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para realizar trabajo de emergencia eléctrica locales comerciales de Colcura;

d) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

f) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695,Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Jacqueline Díaz Cerna,** Administrativo, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 21 al 31.08.2018, lunes a jueves, desde 17:30 a 20:00, viernes 16:30 a 20:00, sábado, domingo y festivo 09:00 a 15:30 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Paulina Henríquez Ramírez,** Jefatura, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 21 al 31.08.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 18:30, viernes 16:30 a 17:30 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Josué Gavilán Betancourt,** Auxiliar a Contrata, Grado 17° E.M.R., **Rubén Molina Valdebenito,** Auxiliar, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, el día martes 21.08.2018, desde 19:30 a 21:30 Hrs.

4.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra d) de los vistos.

5.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA JEFE DE PERSONAL

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:
- Funcionario.
-carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.